



Informe sobre informalidad laboral

El laberinto de la informalidad:

Mitos, trampas y realidades





Oxfam México

Cda. de Salvador Alvarado, No.7, Nivel 2
Col. Escandón. Alcaldía Miguel Hidalgo C.P. 11800

México Cómo Vamos

Varsovia 36 int. 801, Col. Juarez,
Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 06600

Diseño: Rogelio Valerio Rivera



Índice

Resumen ejecutivo	4
¿Qué es la informalidad laboral?	6
Mitos y prejuicios sobre la informalidad laboral	8
La informalidad es una decisión personal	8
Un sistema de seguridad social sin recursos desde el principio	10
“Los informales” no pagan impuestos	12
“Los informales” son todos iguales	12
“Los informales” se dedican a actividades ilícitas	13
“Los informales” se aprovechan de servicios que pagamos los demás	14
Las caras del empleo informal	16
Sexo	18
Escolaridad	19
Ingresos	19
Horas trabajadas	20
Sectores económicos	22
Tamaño del establecimiento	24
Región	25
Mercado laboral, ¿cómo vamos?	26
Evolución en el tiempo	26
Análisis por sectores	28
¿Cómo van los ingresos?	28
Intentos fallidos de formalización	36
Recomendaciones	39

Resumen ejecutivo

Los niveles altos y persistentes de informalidad laboral en nuestro país son una de las principales fallas estructurales de la economía mexicana.

Históricamente, las personas con un empleo informal han sido la mayoría de la población ocupada. Esto ha significado que más de la mitad de las personas trabajadoras no cuenten con la seguridad social o protección legal e institucional correspondiente a lo que laboran. Además, se enfrentan a un estigma constante que, en realidad, está basado en prejuicios e imprecisiones.

La informalidad laboral no es un concepto monolítico o una situación homogénea. Tampoco es un privilegio o el resultado de una decisión individual. En este documento mostramos que, en México, **la informalidad laboral está presente en el sector formal e informal de la economía y en todas las actividades económicas.** Es una situación que **afecta en mayor medida a las mujeres; a las personas con más hijos; a las personas con baja escolaridad; a las localidades pequeñas; a quienes trabajan por cuenta propia; a las micro, pequeñas y medianas empresas y a la región centro y sur del país.** Además, tiene como consecuencia que, en promedio, las personas ganen la mitad de quienes cuentan con un empleo formal. Estos ingresos apenas alcanzan para adquirir una canasta básica en contextos urbanos.

En los últimos años, la informalidad laboral ha aumentado en sectores que son fundamentales para el ejercicio de derechos básicos, como la generación y distribución de electricidad, el suministro de agua y gas, los servicios educativos y los servicios de salud y asistencia social. Adicionalmente, es una parte de la economía que no se ha beneficiado directamente de los aumentos al salario mínimo o las mejoras en la política laboral. Por ello, **la informalidad laboral reproduce y profundiza desigualdades territoriales, de género, de ingresos y de acceso a derechos.**

Para hacer frente a todas estas aristas, requerimos respuestas complejas de política pública. Por ello, **proponemos medidas en tres ámbitos** interrelacionados:

- **En el mercado laboral:** fortalecer la inspección laboral, impulsar un seguro temporal de desempleo y comenzar a discutir un aumento en las contribuciones a la seguridad social para transitar hacia un acceso universal a los servicios de salud.
- **Para las micro, pequeñas y medianas empresas:** reducir los costos para la contratación y registro de nuevos trabajadores de forma progresiva, simplificar los trámites para afiliar trabajadores a la seguridad social, facilitar el acceso al crédito para garantizar la sostenibilidad financiera y reducir los incentivos para contratar personas informalmente.

- **Para las personas trabajadoras:** crear e implementar un Sistema Integral de Cuidados que libere el tiempo de las mujeres, redistribuya la carga de trabajo de cuidados y promueva la participación de las mujeres en el mercado laboral formal; aumentar las oportunidades de capacitación para personas con un empleo informal en sectores de alta demanda y fortalecer el cumplimiento de los salarios mínimos profesionales; y, por último, facilitar el acceso de las personas en situación de informalidad laboral a una cuenta de ahorro para el retiro.

Es crucial replantear la discusión sobre la informalidad laboral en términos de la **corresponsabilidad** de distintos actores en el bienestar de las personas trabajadoras. Es momento de aprovechar el potencial del sistema tripartita como un modelo de cohesión social que representa un pacto entre personas trabajadoras, empleadores y Estado. Fortalecer la seguridad social y mejorar las condiciones de las personas trabajadoras en nuestro país es una apuesta por el crecimiento compartido.

¿Qué es la informalidad laboral?

En este documento, entendemos **informalidad laboral** como aquella situación en la que **una persona trabajadora no cuenta con seguridad social o protección legal e institucional correspondiente al tiempo trabajado.**¹ Esta visión se alinea con la definición de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), que considera la informalidad laboral como cualquier trabajo remunerado, ya sea autoempleo o empleo asalariado, que no está registrado, regulado ni protegido por marcos legales o normativos.² Esto incluye también el trabajo no remunerado realizado en una empresa generadora de ingresos.

Este tipo de empleo, al igual que el formal, existe en un espectro de precariedad, donde intervienen variables como la temporalidad de los contratos laborales, la suficiencia de la remuneración, las condiciones de trabajo (jornadas, capacidad de organización, apertura del ambiente laboral) y lo social (las desigualdades en el acceso a los derechos laborales).³ Esto significa que un empleo puede ser precario sin importar que sea formal o informal, mientras que lo que permite distinguir entre estos dos tipos de trabajo es el acceso a la seguridad social y a la protección legal.

En particular, las personas en situación de informalidad laboral enfrentan condiciones de precariedad al no contar con elementos fundamentales como contratos laborales seguros, prestaciones, seguridad social o representación sindical. En la mayoría de los casos, es fundamental reconocer que **las personas en situación de informalidad laboral carecen de la protección básica que ofrece un contrato formal, exponiéndose a diversas vulnerabilidades, como retrasos de pago, despidos injustificados, la falta de claridad en las funciones a desempeñar y la ausencia de un respaldo legal frente a posibles violaciones a sus derechos laborales.** Estas condiciones también afectan la identidad y el valor del trabajador, exponiéndose a situaciones de humillación, acoso, coacción, entre otros factores, que, aunque son difíciles de medir cuantitativamente, tienen un impacto significativo en la vida diaria.⁴

También es importante resaltar que, aunque en el imaginario colectivo la

1 Ibarra, Acuña y Espejo la definen como “*el conjunto de actividades económicas realizadas por los individuos que, por el contexto en que las realizan, no pueden invocar a su favor el marco legal o institucional que corresponde a su inserción económica*” (Estimación de la informalidad en México a nivel subnacional, Santiago, Cepal, 2021, p. 12).

2 OIT, “*Modelo de proyección de empleo para Colombia,*” Lima, OIT, 2013, disponible en: <https://www.oitcinterfor.org/node/6629>.

3 Enrique Cuevas Rodríguez, Hugo Antolín de la Torre Ruiz, y Saúl Oswaldo Regla Dávila, “*Características y determinantes de la informalidad laboral en México*”, Estudios Regionales en Economía, Población y Desarrollo: Cuadernos de Trabajo de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez 6, n.o 35 (2016): 3-28.

4 Organización Internacional del Trabajo, “*El trabajo decente y la economía informal,*” Ginebra, OIT, 2002, disponible en: <https://www.ilo.org/es/media/120836/download>.

informalidad laboral suele asociarse con la venta ambulante o el comercio en mercados informales, la realidad es más compleja.⁵ **La informalidad laboral no es una situación de privilegio o una decisión** en la cual las personas paguen menos impuestos y obtengan más ingresos a partir de ello, **sino que se trata de una situación de desprotección laboral y social.**

5 Norman Loayza y Naotaka Sugawara, “*El sector informal en México. Hechos y explicaciones fundamentales*”, *El Trimestre Económico*, 76, núm. 304 (2009), pp. 887-920, <https://doi.org/10.20430/ete.v76i304.499>.

Mitos y prejuicios sobre la informalidad laboral

En el debate público, es muy común que se discuta sobre “la informalidad como un problema que obstaculiza el desarrollo de la economía mexicana o que impide la recaudación adecuada de impuestos, entre otros muchos agravios.” No obstante, **esta conversación se encuentra plagada de mitos, prejuicios e imprecisiones** que no contribuyen a entender correctamente el fenómeno y a las personas que viven en tal situación. Además, tampoco permiten identificar correctamente sus causas y los arreglos institucionales que habría que modificar para comenzar a resolver la informalidad laboral. Por ello, en esta sección revisamos brevemente algunos de los mitos más comunes sobre la informalidad laboral y por qué son ideas inexactas en el contexto mexicano.

La informalidad es una decisión personal

Una de las ideas más frecuentes es que la informalidad laboral se debe a que las personas prefieren trabajar al margen del mercado formal de trabajo porque, de alguna manera, les conviene. **En realidad, la informalidad laboral no es resultado de decisiones personales, sino de los arreglos institucionales y sociales que hay en nuestro país en torno al trabajo.**

Existen sectores económicos donde hay mayor informalidad laboral, como el comercio minorista, la construcción y actividades estacionales como el turismo o la agricultura de temporal. También se ha identificado que las regiones del país con menor desarrollo económico tienen tasas más altas de informalidad laboral.⁶ Adicionalmente, hay ciertos grupos de la población que se ven más afectados por la informalidad laboral, como las personas con escolaridad baja o nula, las mujeres (especialmente cuando tienen más hijos), las personas más jóvenes y las personas en zonas rurales.⁷ Por último, como se verá más adelante, la informalidad laboral está fuertemente vinculada con la pobreza laboral, por lo que difícilmente puede pensarse que las personas eligen estar en situación de pobreza y, además, de desprotección social y legal. En pocas palabras, **la informalidad laboral depende más de actividades económicas poco o nada reguladas por el Estado que de las preferencias de las personas trabajadoras.**

Otro factor fundamental tiene como resultado que la informalidad laboral no dependa de decisiones individuales: la disponibilidad de recursos para sostener el acceso de la ciudadanía a la seguridad social. En México, solo 14% de los

6 E. Ibarra, J. Acuña y A. Espejo, Estimación de la informalidad en México a nivel subnacional, pp. 31-32.

7 Enrique Cuevas Rodríguez, Hugo Antolín de la Torre Ruiz y Saúl Oswaldo Regla Dávila, “Características y determinantes de la informalidad laboral en México”, Economía, población y desarrollo, 6 (2016), pp. 23-26; N. Loayza y N. Sugawara, “El sector informal en México”, pp. 887-920; David Robles Ortiz y Miguel Ángel Martínez García, “Determinantes principales de la informalidad: un análisis regional para México”, Región y sociedad, núm. 71, 2018.

ingresos gubernamentales en 2021 provino de contribuciones a la seguridad social. Este dato es comparable al de países como Egipto o Guatemala y está muy por debajo del promedio de los países miembros de la OCDE (26%) o el de América Latina y el Caribe (17%). Además, las contribuciones a la seguridad social solo equivalen a 2.4 % del PIB, muy por debajo del promedio de la OCDE (9.1%) y de países con sistemas de seguridad social reconocidos internacionalmente, como Países Bajos (12.5%), Austria (14.7%) o Luxemburgo (10.6%).

Esta distribución de recursos no es casualidad, sino que ha sido resultado de un arreglo institucional que excluye a la mayor parte de la población del ejercicio su derecho a la seguridad social. De hecho, esta situación tiene raíces históricas (ver recuadro) y ha ido empeorando en las últimas décadas. Entre 1990 y 2021, las contribuciones a la seguridad social han representado un porcentaje cada vez mayor de la recaudación total en Costa Rica o en el promedio de los países de la OCDE, mientras que se han estancado en países como Colombia o España. En cambio, en México han descendido, pasando de 16.8% en 1990 a 13.8% en 2021. Así, **el financiamiento de la seguridad social en México se ha debilitado en los últimos 30 años.⁸ Sin recursos suficientes, no hay manera de que la informalidad laboral se reduzca de manera real y duradera.**

8 OCDE, Global Revenue Statistics Database.

Un sistema de seguridad social sin recursos desde el principio

Desde su creación en las primeras décadas del siglo XX, la mayoría de los sistemas de seguridad social de América Latina han sido esquemas de protección basados en la situación laboral y no en la ciudadanía. Los bienes y servicios provistos por la seguridad social no han dependido de la pertenencia a un país, como pasa en la mayoría de los modelos en Europa occidental, sino que el acceso depende de tener un contrato laboral. Dicho de otro modo, la participación en el mercado laboral formal y las contribuciones que los trabajadores formales hacen cotidianamente al sistema son la condición para poder acceder a la protección social pública. Esto también ha significado que múltiples sistemas de seguridad social convivan en un mismo país: **el derecho a la seguridad social solamente ha sido efectivo para una fracción minoritaria de la población** y se ha dado una tendencia marcada hacia la fragmentación de la cobertura y el ejercicio pleno de la protección social.⁹

Aunque había sido una demanda constante desde el final de la Revolución,¹⁰ el sistema mexicano de seguridad social se constituyó como tal en la década de los cuarenta del siglo pasado. El gobierno de Ávila Camacho concretó un sistema de seguridad social en 1943 porque convenció a los patrones de que ofrecer beneficios laborales a los trabajadores sería la mejor forma de apaciguar la oleada de huelgas que se había suscitado desde finales de los años treinta; a la vez, también comenzó el proceso de control sindical que permitió que los trabajadores organizados aceptaran a regañadientes las contribuciones a la seguridad social en lugar de aumentos salariales.

La forma en que inició la implementación del sistema de seguridad social mexicano terminó siendo muy reveladora de cómo funcionaría en el futuro: solo los trabajadores del entonces Distrito Federal (poco más de 100 mil personas) pudieron acogerse a los beneficios del recién creado Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), que subcontractaba varios de sus establecimientos médicos. La inscripción al IMSS fue solo obligatoria para trabajadores industriales y el presidente tenía la prerrogativa de ampliar los beneficios a otros grupos de la población o regiones del país según lo permitieran las capacidades del gobierno, lo cual ocurrió muy gradualmente.¹¹ Este se basó en un modelo tripartita de financiamiento, cuyos recursos se obtendrían mediante contribuciones de los empleados, los empleadores y el Estado mexicano. El IMSS se financió por una contribución de 6 % de los salarios de parte de los empleadores y de 3 % de los salarios por parte de los trabajadores y el Estado, mientras que los empleadores debían cubrir la totalidad de las compensaciones por enfermedades y accidentes laborales.¹²

9 Fernando Filgueira, "Models of Development, the Welfare State Matrix, and Latin American Social Policy Tools," en Simone Cecchini, Fernando Filgueira, Rodrigo Martínez y Cecilia Rossel (eds.), *Towards Universal Social Protection. Latin American Pathways and Policy Tools*, Santiago, Cepal, 2015, pp. 61-62.

10 Viviane Brachet-Márquez, *El pacto de dominación. Estado, clase y reforma social en México (1910-1995)*, México, El Colegio de México, 1996, p. 124.

11 V. Brachet, *El pacto de dominación*, pp. 126-128; Michelle Dion, "The Political Origins of Social Security in Mexico during the Cárdenas and Ávila Camacho Administrations", *Mexican Studies/Estudios Mexicanos*, 21 (2005), pp. 66-68, 79, 88-89.

12 M. Dion, "The Political Origins", pp. 73-74.

En los primeros años después de 1943, las condiciones económicas y demográficas del país permitieron que el sistema fuera sostenible: había crecimiento económico, crecimiento demográfico y el gobierno contaba con los recursos provenientes de la renta petrolera para sostener su contribución a la seguridad social. No obstante, conforme esas condiciones se desvanecieron, el sistema comenzó a fracturarse.¹³ Dada la baja recaudación de ingresos públicos en las últimas décadas, **en vez de que la seguridad social fuera colectiva y universal, el esquema solo ha permitido garantizar la cobertura para ciertos grupos de la sociedad, sobre todo urbanos.**

Los gobiernos mexicanos han tenido cuatro opciones para hacer frente a tal situación: a) aumentar la generación de empleo formal para sostener el sistema mediante las contribuciones de los trabajadores, b) aumentar el monto de las contribuciones de parte de los trabajadores y los empleadores, c) reducir la oferta de bienes y servicios provistos por el sistema o d) aumentar la contribución del Estado al esquema mediante ingresos tributarios. No obstante, los problemas estructurales de la economía mexicana desde mediados de la década de los sesenta del siglo pasado, y los compromisos políticos del corporativismo, hicieron muy costoso para cualquier gobierno aumentar la proporción de empleo formal o las contribuciones. Además, **nunca se asumió la responsabilidad de aumentar los ingresos fiscales a un ritmo suficiente para cubrir la expansión de la seguridad social** ante las crisis económicas desde los setenta y la explosión demográfica, menos aún para ampliar el sistema más allá de los trabajadores formales.¹⁴

En el fondo, las condiciones que han llevado a que la informalidad laboral en México sea un problema tan amplio tienen que ver con la falta de recursos públicos. Ha sido una decisión política que la cobertura de la seguridad social sea tan limitada y dependa de la formalidad laboral. Bajo el sistema actual, un grupo pequeño de personas trabajadoras paga con su enfermedad, su tiempo y la carga adicional para sus familias lo que debería cubrir un sistema basado en la solidaridad social, mientras que la mayor parte de la población depende de servicios públicos de mala calidad. En cambio, podría fortalecerse el financiamiento público para contar con una seguridad social amplia y de calidad. También **podría aprovecharse el potencial del sistema tripartita como un modelo de cohesión social que representa un pacto entre empleadores, trabajadores y Estado para hacerse corresponsables del bienestar de las personas trabajadoras** sin importar su condición laboral. Parafraseando una declaración de Jeanette Jara, ministra de trabajo chilena, si realmente queremos que haya inclusión y disminuya la informalidad laboral, es necesario que el Estado y los empleadores contribuyan más y mejor a través de las contribuciones a la seguridad social y el sistema fiscal.¹⁵

13 F. Filgueira, “*Models of Development*”, pp. 61-62; V. Brachet-Márquez, El pacto de dominación, p. 106.

14 F. Filgueira, “*Models of Development*”, p. 64.

15 Antonieta de la Fuente y Antonia Laborde, “*Si quieren inclusión, paguen mejor: el debate que abrió la ministra de Trabajo de Chile frente a los empresarios*”, El País, 14 de marzo de 2024, disponible en: <https://elpais.com/chile/2024-03-15/si-quieren-inclusion-paguen-mejor-el-debate-que-abrio-la-ministra-de-trabajo-de-chile-ante-los-empresarios.html>

“Los informales” no pagan impuestos

En realidad, **las personas en situación de informalidad laboral sí pagan impuestos. Como el resto de la ciudadanía, “los informales” pagan impuestos cuando consumen bienes o servicios;** es decir pagan, al menos, el Impuesto al Valor Agregado (IVA) o el Impuesto Especial sobre Productos y Servicios (IEPS). Además, se estima que casi una cuarta parte de las personas en situación de informalidad laboral trabajan en el sector formal de la economía a través de contratos de servicios profesionales -trabajo por honorarios- con empresas e instituciones gubernamentales, por lo cual también pagan el Impuesto sobre la Renta (ISR) (ENOE, 1T-2024).

Por otra parte, se suele dar por hecho que uno de los problemas que provoca la informalidad es que limita el potencial recaudatorio. José Ignacio Casar sintetiza esta crítica con la pregunta siguiente: “¿Por qué aumentar los impuestos a los llamados ‘contribuyentes cautivos’ mientras una gran proporción de la población no paga nada por estar en la economía informal?”. No obstante, el mismo autor estima el efecto que tendría formalizar toda la actividad informal en México y concluye que “no resolvería el problema de la baja recaudación y la ineficiencia redistributiva del sistema fiscal”. De hecho, encuentra que, **incluso si se pudiera formalizar a todas las personas, solo se lograría aumentar la recaudación en un monto de entre 0.25 y 1 % del PIB (en el mejor de los casos), dado que el ingreso promedio de las personas en la informalidad laboral es relativamente bajo** y, por lo tanto, las tasas de ISR que pagarían también serían bajas.¹⁶

“Los informales” son todos iguales

Cuando se habla de la informalidad laboral, se suele pensar en las personas que tienen un puesto de comida en la vía pública o quienes venden ropa en los tianguis; sin embargo, también deberíamos hablar de quienes son contratados por instituciones gubernamentales en el esquema de honorarios o del personal de salud que cobra consultas privadas en efectivo. En realidad, las personas con un empleo informal pueden encontrarse en actividades económicas muy variadas. Según la información que provee el INEGI a través de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), en México, la informalidad laboral está presente en ambos sectores de la economía y es tan diversa como el área sombreada que se muestra en la tabla siguiente:¹⁷

16 J. I. Casar, “El impuesto sobre la renta de las personas y la impostergable reforma fiscal” en Carlos Cabrera (coord.), Posibilidades para una reforma al impuesto sobre la renta de las personas. Hacia un nuevo pacto fiscal, Ciudad de México, Fundación Friedrich Ebert, 2021, pp. 14-15.

17 Hay dos grupos que también se encuentran en situación de informalidad laboral, pero que no incluimos en la tabla por precisión conceptual: las personas trabajadoras domésticas asalariadas que no tienen acceso a seguridad social y las personas trabajadoras domésticas que reciben remuneraciones no salariales y sin acceso a seguridad social. Estrictamente hablando, estos dos grupos no corresponden al sector formal o informal de la economía, porque son actividades que constituyen trabajo y una relación laboral, pero ocurren dentro de los hogares, que no son unidades económicas como tal. No obstante, aun cuando no puedan clasificarse tan fácilmente, dejan claro que la informalidad laboral está presente en todas las actividades de la economía, incluso aquellas que no se consideran en los sectores tradicionales.

		Trabajo	
		Formal	Informal
Sector de la economía	Formal		<ul style="list-style-type: none"> • Personas trabajadoras asalariadas que laboran en una empresa formalmente constituida, pero sin acceso a seguridad social. • Personas trabajadoras que no reciben una remuneración salarial y no tienen acceso a seguridad social, a pesar de laborar en instituciones o empresas formales. • Personas asalariadas en el sector agropecuario sin acceso a la seguridad social. • Personas con remuneraciones no salariales en el sector agropecuario y sin acceso a la seguridad social. • Personas trabajadoras por cuenta propia en el sector agropecuario. • Trabajo no remunerado en el sector agropecuario.
	Informal		<ul style="list-style-type: none"> • Personas trabajadoras asalariadas que trabajan en una unidad económica clasificada en el sector informal. • Personas trabajadoras subordinadas que solo perciben percepciones no salariales y pertenecen a una unidad económica del sector informal. • Personas dueñas o empleadoras de unidades económicas del sector informal. • Personas autoempleadas en el sector informal. • Personas trabajadoras no remuneradas en una unidad económica del sector informal.

Fuente: elaboración propia a partir de E. Ibarra, J. Acuña y A. Espejo, *Estimación de la informalidad en México a nivel subnacional*, Santiago, Cepal, 2021, pp. 13-15.

“Los informales” se dedican a actividades ilícitas

Generalmente, la informalidad laboral se equipara con otros conceptos como economía informal o sector informal, pero esto es errado. La economía informal es el conjunto de diversas actividades económicas, empresas y trabajadores que no están regulados o protegidos por el Estado.¹⁸ Este concepto abarca tanto a trabajadores autónomos en pequeñas empresas no registradas como a empleados asalariados en trabajos que no están protegidos por marcos legales o normativos.¹⁹

Esta falta de regulación ha generado un estigma que pesa sobre la economía informal, pues a menudo se le concibe como “ilegal” o parte de un “mercado negro”; sin embargo, esta generalización como ilegal es injusta, ya que la mayoría de los trabajadores en este sector buscan ganarse la vida de manera honesta y muchos de ellos operan en espacios públicos visibles. Además, como

18 Martha Chen y Chris Bonner, «Mitos y realidades sobre la economía informal y las trabajadoras y los trabajadores que laboran en ella», mayo de 2015, disponible en: <https://www.wiego.org/sites/default/files/resources/files/WIEGO-Myths-Facts-Informal-Economy-espanol.pdf>.

19 Oficina de la OIT para los Países Andinos, “Panorama laboral en tiempos de la COVID-19: Impactos en el mercado de trabajo y los ingresos en América Latina y el Caribe”, Lima, OIT, disponible en: https://www.oitcinterfor.org/sites/default/files/file_publicacion/NotaRegional_OITCovid.pdf.

se muestra más adelante, hay personas en la economía informal en todos los rubros laborales, desde empleados del gobierno, hasta personas jornaleras. A pesar de su mala fama, la economía informal contribuye significativamente a las comunidades y economías, especialmente en países en desarrollo. Un aspecto crucial de la economía informal es su impacto desproporcionado en las mujeres, quienes tienen más probabilidades de trabajar en las categorías más precarias y peor pagadas dentro de este sector.²⁰

En este sentido, la diferencia clave entre la economía informal y la informalidad laboral radica en su alcance. **La economía informal se refiere al conjunto total de actividades económicas no reguladas por el Estado, que incluye tanto a empresas como a trabajadores.** Estas actividades pueden ser legales, pero no están registradas formalmente, lo que afecta tanto a la capacidad de las empresas para crecer como a la contribución fiscal del país. **Por otro lado, la informalidad laboral se enfoca específicamente en los empleos que no están cubiertos por las leyes laborales, como la seguridad social, los contratos formales y las protecciones laborales.** Por ejemplo, un vendedor ambulante que no tiene acceso a la seguridad social estaría en un empleo informal dentro de la economía informal, mientras que un consultor independiente sin acceso a la seguridad social estaría en un empleo informal dentro de la economía formal. Ninguna de estas actividades económicas es ilícita o está vinculada con el crimen organizado u otro tipo de actividades ilegales, como se suele argumentar con frecuencia.

“Los informales” se aprovechan de servicios que pagamos los demás

Como definimos anteriormente, las personas en situación de informalidad laboral no tienen acceso a muchas de las garantías laborales elementales, a pesar de que pagan impuestos (indirectos y, en una proporción importante de casos, también directos) y, con ello, contribuyen a financiar los bienes y servicios públicos. Además, como el resto de la población, se enfrentan a desigualdades territoriales en el acceso y la calidad de los bienes y servicios públicos: una persona que vive en Tapachula, Chiapas, no tiene el mismo acceso a servicios públicos que alguien en la Ciudad de México o en Tijuana, Baja California.

Para ello, hay que diferenciar entre las instituciones públicas que proveen servicios de protección social que se conocen como no contributivos (como los servicios de salud provistos por los gobiernos estatales) y los servicios de seguridad social (como el IMSS o el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado, ISSSTE). En el caso mexicano, las entidades federativas con mayor gasto en instituciones de protección social no contributiva tienden a tener tasas más altas de informalidad laboral. Además, la infraestructura de seguridad social suele ser más abundante en entidades de

²⁰ Ibid.; Corinne Deléchat y Leandro Medina, «¿Qué es la economía informal? Si hay menos trabajadores fuera de la economía formal el desarrollo sostenible se ve favorecido», Finanzas y Desarrollo, Vuelta a lo esencial, 57, núm. 4, diciembre de 2020, pp. 54-55.

mayores ingresos, mientras que la protección social no contributiva es común en entidades de menores ingresos.²¹

Ante la falta de acceso a servicios de seguridad social, las personas en la informalidad laboral deben acudir a servicios de protección social no contributiva o, en su defecto, a opciones privadas por las que deben pagar, mermando sus ingresos. Según los datos más recientes del Coneval, 2022 fue el primer año en el que más personas se atendieron en consultorios y hospitales privados (17.3 millones) o consultorios adyacentes a farmacias (12.5 millones) que en el IMSS (8.7 millones) o en centros de salud estatales (4.7 millones).²² De tal suerte, **no puede afirmarse que las personas en la informalidad laboral “se aprovechan” de su situación. Al contrario, enfrentan dos desigualdades simultáneas: la desprotección legal por su trabajo y las barreras en el acceso a los bienes y servicios públicos** que disfrutaban otras personas en el país.

En las siguientes secciones, revisaremos algunas de las características sociodemográficas de las personas en informalidad laboral. Lejos de los mitos y prejuicios en torno a “la informalidad”, los datos sobre el empleo informal en México nos dejan ver décadas de desatención al problema de fondo: la protección de los derechos de las personas trabajadoras. Además, la información pública nos permite mostrar las desigualdades que atraviesan a las personas en esta condición laboral.

21 E. Ibarra, J. Acuña y A. Espejo, Estimación de la informalidad en México a nivel subnacional, pp. 25, 61-62.

22 Coneval, 2023.

Las caras del empleo informal

Las estadísticas del mercado laboral mexicano se desprenden de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) de la población de 15 años y más. Esta población se divide en dos grandes grupos: la Población Económicamente Activa (PEA) y la Población No Económicamente Activa (PNEA). Al primer trimestre de 2024 (1T-2024), la PEA del país fue de 60 millones 663 mil personas, 574 mil más que en el primer trimestre de 2023. Por otro lado, la PNEA del país fue de 40 millones 477 mil personas, 819 mil personas más que un año antes.

La PEA está compuesta por aquellas personas que tienen empleo (personas ocupadas), así como de las que no tienen empleo y buscan uno activamente (personas desocupadas). Por su parte, la PNEA está compuesta por las personas que no están empleadas ni buscando activamente trabajo. Estas personas pueden estar dedicadas al hogar, estudiando, jubiladas, con impedimentos personales u ocupadas en otras actividades que no involucren empleo remunerado, como las labores del hogar o de cuidados no remuneradas. La PNEA se divide en dos grupos: los disponibles, que aceptarían empleo si se les ofrece, y los no disponibles, que no están dispuestos a trabajar por diversas razones. Es importante mencionar que en este último grupo se encuentran personas con interés para trabajar; pero bajo un contexto que les impide hacerlo, como puede ser que nadie más en el hogar se hace cargo de los niños pequeños, enfermos o ancianos; porque algún familiar les prohíbe trabajar o también por algún impedimento físico de carácter temporal (embarazo difícil o avanzado, convalecencia de una enfermedad o accidente).

En el presente estudio, la población de interés es la población ocupada, en específico, la población ocupada en un empleo informal. Al 1T2024, **el 54.3 % de la población ocupada se encuentra en un empleo informal** y, por complemento, el 45.7 % de la población ocupada se encuentra en un empleo formal. Como se ha mencionado anteriormente, la informalidad laboral no es una cuestión monolítica, pues podemos desmenuzarla de acuerdo con el tipo de unidad económica donde se realiza la labor, así como con la relación que tiene con diversas características sociodemográficas.

En el presente documento se hará referencia a **cuatro tipos de informalidad laboral**, según el tipo de unidad económica donde se realiza la labor: 1) empleo informal en el **sector informal** de la economía,²³ 2) empleo informal en empresas, **gobierno e instituciones** (sector formal de la economía), 3) empleo informal en el ámbito **agropecuario** y 4) empleo informal en el **trabajo doméstico remunerado**. Al desagregar el 54.3 % de población ocupada en un

²³ Todas aquellas actividades económicas de mercado que operan a partir de los recursos de los hogares, pero sin constituirse como empresas con una situación identificable e independiente de esos hogares.

empleo informal, encontramos que 27.8 % se encuentra en el sector informal, 13.5 % en empresas, gobierno e instituciones, 9 % en el ámbito agropecuario y 3.9 % en trabajo doméstico remunerado. Esto demuestra, como mencionamos anteriormente, que **no todo el empleo informal se concentra en el sector informal, sino que es un fenómeno que atraviesa a toda la economía** en su conjunto.

Además de los tipos de informalidad laboral, y en continuidad con el ejercicio de desagregación, estaremos, parafraseando a Baltasar Gracián, “viendo en alguien, o en algo, todas sus circunstancias: la hermosa correlación”. Ese alguien o algo es la informalidad laboral y todas sus circunstancias no serán todas, sino solo algunas de las características sociodemográficas que pueden extraerse de la ENOE.

Así, **las mujeres ocupadas se encuentran en mayor medida en informalidad laboral que los hombres**. En cuanto al estado civil de las personas, la formalidad laboral es preponderante para los hombres casados mientras que **la informalidad laboral es predominante entre las mujeres casadas**. Referente al tamaño de la localidad, se observa una relación inversa entre el tamaño de la localidad y la informalidad laboral, es decir, **mientras más pequeña la localidad en cuanto al número de habitantes, mayor es el porcentaje de la población ocupada en un empleo informal**

Respecto a la relación de la informalidad laboral con los distintos grupos de edad, se puede observar una “U” en dicha relación: **en edades tempranas y edades tardías, la informalidad laboral es mayor que la que se observa en edades medianas**. En cuanto a la escolaridad, **menos años de escolaridad están asociados a tener un empleo informal**. Consistente con este último punto, **las personas que no saben leer ni escribir se encuentran en mayor proporción en un empleo informal**. En el rubro de ingresos, **el ingreso laboral promedio en un empleo formal es 1.9 veces superior al de un empleo informal**. Respecto a las horas trabajadas remuneradas semanalmente, **las jornadas laborales semanales son mayores en promedio para el empleo formal respecto al empleo informal, así como para el caso de los hombres (independiente de su condición laboral)**. En contraposición a este resultado, **en el caso del trabajo no remunerado (labores del hogar y cuidados), las jornadas son significativamente mayores para las mujeres que lo que se observa para el caso de los hombres**. Para profundizar más en la relación del empleo informal con las labores de cuidado, también encontramos una relación positiva entre el número de hijas y de hijos y la informalidad laboral, es decir, **a mayor número de hijas o hijos, mayor el porcentaje de mujeres ocupadas en un empleo informal**.

En cuanto a las actividades económicas, en las actividades primarias el empleo es preponderantemente informal, en las secundarias preponderantemente formal y en las terciarias, preponderantemente informal. Al desagregar en los 20 sectores económicos que componen a nuestra economía, se puede observar que **agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza es el**

sector con mayor informalidad laboral, mientras que servicios corporativos es el sector con más formalidad laboral.

Respecto al tamaño del establecimiento donde se realiza el trabajo, se observa una relación inversa entre el tamaño del establecimiento y la informalidad laboral, es decir, **mientras más pequeños sean los establecimientos, mayor es el porcentaje de la población ocupada en un empleo informal**. Además, en cuanto a la posición en la ocupación, **los trabajadores por cuenta propia se encuentran preponderantemente en un empleo informal**, mientras que los empleadores y trabajadores subordinados y remunerados, en un empleo formal.

Las personas subocupadas²⁴ se encuentran preponderantemente en informalidad laboral, en específico en el sector informal. Respecto al tipo de contrato, la población ocupada con un contrato de base, temporal o sin periodo especificado es preponderantemente formal, mientras que **las personas sin contrato son preponderantemente informales**. En cuanto al acceso a la salud, las personas ocupadas con acceso a instituciones de salud son prácticamente en su totalidad formales, mientras que **las personas ocupadas sin acceso a instituciones de salud son preponderantemente informales**.

Finalmente, **hay una disparidad muy marcada a nivel regional** sobre el porcentaje de la población ocupada en un empleo informal. Mientras que en **estados como Oaxaca, Guerrero, Hidalgo, Chiapas y Puebla se registraron tasas de informalidad laboral por encima del 70 %**, en entidades como Coahuila, Chihuahua, Nuevo León, Baja California y Baja California Sur las tasas de informalidad se colocaron entre 33.8 y 37.6 % de su población ocupada.

En el anexo digital del presente documento también puede consultarse más información sobre las maneras en que el empleo informal y los tipos de informalidad laboral se presentan de manera desigual en nuestra sociedad, afectando a algunas personas más que a otras y haciéndose presente en ciertos sectores económicos más que en otros. A continuación, se analiza con mayor detalle la relación de la informalidad laboral con algunas características sociodemográficas seleccionadas.

Sexo

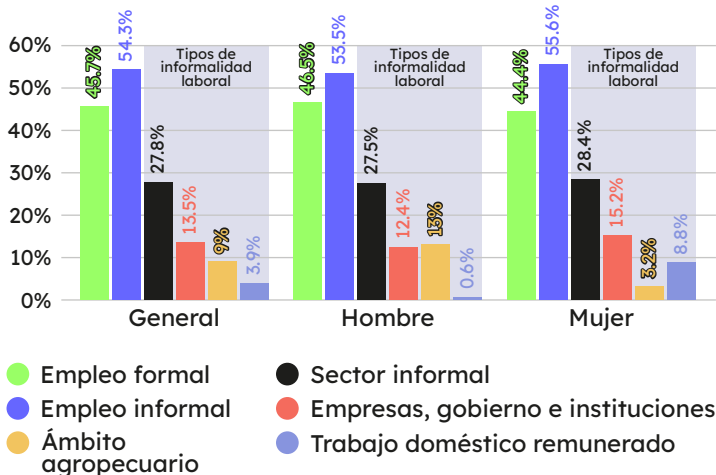
Al desagregar a la población ocupada en un empleo informal por sexo, **encontramos una brecha de dos puntos porcentuales entre hombres y mujeres: el 55.6 % de las mujeres ocupadas se encuentran en un empleo informal**, mientras que para el caso de los hombres es el 53.5 %. En los tipos de informalidad también se observan diferencias importantes: si bien es en el sector informal donde se concentra un mayor porcentaje de la población ocupada para ambos sexos, para el caso de los hombres, en segundo lugar, se

²⁴ La población subocupada está compuesta por las personas que tienen la necesidad y disponibilidad de trabajar más horas de lo que su ocupación actual les permite.

encuentra el ámbito agropecuario, mientras que para el caso de las mujeres se encuentra el empleo informal en empresas, gobierno e instituciones. Finalmente, **es importante mencionar la sobrerrepresentación de las mujeres en el empleo informal en el trabajo doméstico remunerado: el 8.8% de las mujeres ocupadas se encuentran en este tipo de empleo, mientras que para el caso de los hombres solo es el 0.6%.**

Mercado laboral, ¿cómo vamos?

Sexo (1T2024)



*Los porcentajes de empleo formal e informal suman 100%.
Los tipos de informalidad son la desagregación del porcentaje en empleo informal

Elaborado por México, ¿cómo vamos? y OXFAM México con datos de la ENOE

Cómo leer este gráfico:

El gráfico muestra las diferencias entre hombres y mujeres, tanto en la tasa general de informalidad como en los tipos de empleo informal en los que se concentran. Las primeras dos barras de cada una de las variables de sexo describen cuál es el porcentaje de la población que está en empleo formal e informal, mientras que las siguientes cuatro barras muestran la distribución de cada uno de los tipos de informalidad laboral (sector informal; empresas, gobierno e instituciones; ámbito agropecuario; trabajo doméstico remunerado). Las mujeres no solo enfrentan una mayor incidencia de informalidad laboral, sino que están sobrerrepresentadas en el trabajo doméstico remunerado, donde las condiciones laborales suelen ser más precarias.

Escolaridad

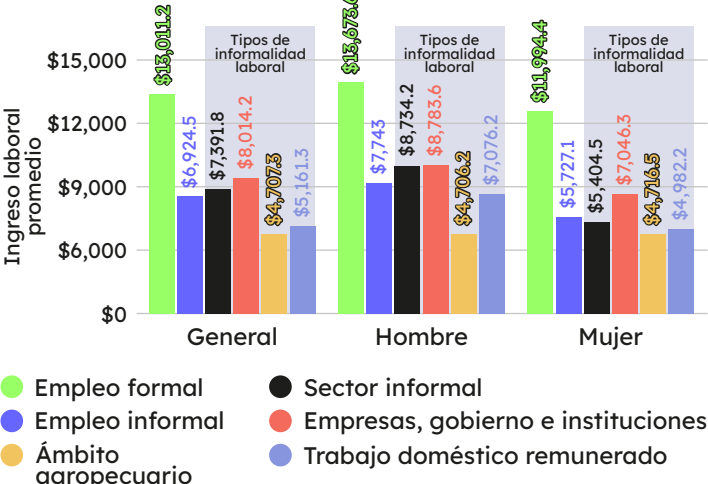
Los años de escolaridad promedio de una persona revelan mucho sobre la condición laboral de las personas en la vida adulta: **contar con un número mayor de años de escolaridad está asociado a tener un empleo formal. La brecha de años de escolaridad promedio entre un empleo formal y uno informal es de 2.5 años.** Entre los tipos de informalidad, en empresas, gobierno e instituciones es donde se observa la mayor escolaridad promedio (11.1 años), mientras que en el ámbito agropecuario es donde se observa la menor escolaridad promedio (6.5 años). Finalmente, destaca que, **tanto en un empleo formal como en uno informal, la escolaridad de las mujeres es mayor a la de los hombres, sobre todo en el empleo formal**, donde la escolaridad de las mujeres es prácticamente un año mayor a la de los hombres.

Ingresos

Hay brechas muy importantes de ingreso según el tipo de empleo que tienen las personas. **El ingreso laboral promedio en un empleo formal es 1.9 veces superior al de un empleo informal.** Restringiendo el análisis al empleo formal e informal (agregado) se observa que la mayor brecha se encuentra entre los hombres en un empleo formal y las mujeres en un empleo informal: el ingreso

laboral de un hombre en un empleo formal es 2.4 veces superior al de una mujer en un empleo informal. Respecto a los tipos de informalidad, donde se observa el mayor ingreso laboral promedio es en empresas, gobierno e instituciones (8,014.20 pesos), mientras que el menor se registra en el ámbito agropecuario (4,707.30 pesos).

Mercado laboral, ¿cómo vamos?
Ingresos por sexo (1T2024)



Cómo leer este gráfico:
Cada barra representa el ingreso laboral promedio mensual por sexo, según los datos de la ENOE para el primer trimestre del año 2024, por tipo de empleo y por tipo de informalidad laboral. El ingreso laboral promedio en un empleo formal es alrededor del doble de lo que se observa en un empleo informal. Los ingresos laborales promedio más bajos se observan en el ámbito agropecuario, tanto para hombres como para mujeres.

Elaborado por México, ¿cómo vamos? y OXFAM México con datos de la ENOE

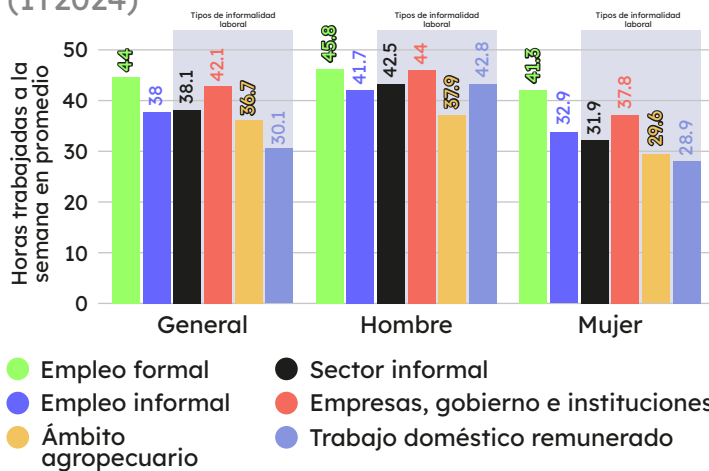
Horas trabajadas

En promedio, **las personas con empleos formales trabajan más horas semanalmente de manera remunerada que las personas en la informalidad laboral. Para ambas condiciones de empleo y los cuatro tipos de informalidad, la jornada laboral remunerada de los hombres es mayor que la observada para el caso de las mujeres.** La jornada laboral más pequeña se observa para el caso de las mujeres ocupadas en el trabajo doméstico remunerado.

En contraposición, **las jornadas de trabajo no remunerado (labores del hogar y cuidados) son significativamente mayores para las mujeres que para los hombres. Las horas destinadas de las mujeres a labores no remuneradas representan prácticamente una jornada laboral completa (40 horas),** sobre todo en el empleo informal general, en el sector informal, en el ámbito agropecuario y en el trabajo doméstico remunerado.

Mercado laboral, ¿cómo vamos?

Horas trabajadas a la semana por sexo (1T2024)



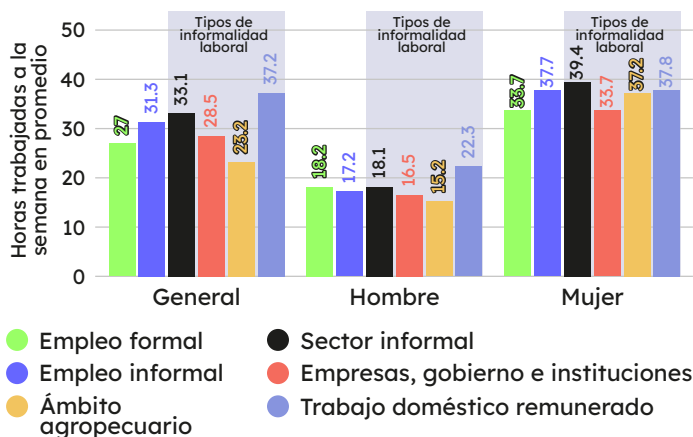
Elaborado por México, ¿cómo vamos? y OXFAM México con datos de la ENOE

Cómo leer este gráfico:

Cada barra representa el número de horas promedio trabajadas a la semana por sexo, según los datos de la ENOE para el primer trimestre del año 2024. En promedio, los hombres trabajan más horas de forma remunerada. Esto no significa que las mujeres trabajen menos, sino que tienen menos acceso a empleos remunerados.

Mercado laboral, ¿cómo vamos?

Horas a la semana en trabajo no remunerado por sexo (1T2024)



Elaborado por México, ¿cómo vamos? y OXFAM México con datos de la ENOE

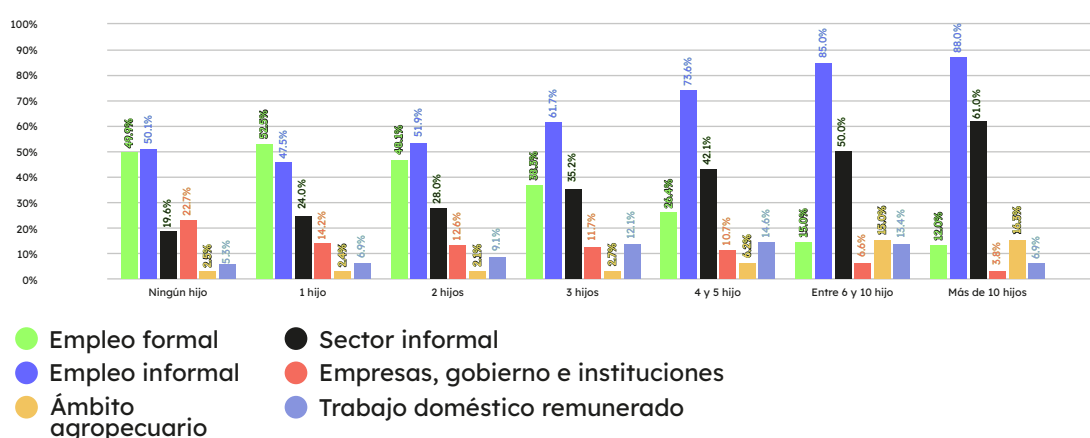
Cómo leer este gráfico:

Cada barra representa el número de horas promedio trabajadas de forma no remunerada a la semana por sexo, según los datos de la ENOE para el primer trimestre del año 2024. Tanto en el empleo formal como en el empleo informal, las mujeres trabajan alrededor del doble de horas que los hombres sin recibir una remuneración a cambio. Es decir, por cada hora que trabajan los hombres sin recibir un pago, las mujeres trabajan dos horas sin remuneración.

Número de hijos

Al profundizar más en la relación del empleo informal con las labores de cuidado, encontramos una relación positiva entre el número de hijas y de hijos y el porcentaje de mujeres ocupadas en un empleo informal. Es decir, **a mayor número de hijas o hijos, mayor el porcentaje de mujeres ocupadas en un empleo informal**. Para el caso de los hombres no fue posible construir esta asociación pues la información referente a número de hijas o hijos en la ENOE está estrictamente asociada a las mujeres.

Mercado laboral, ¿cómo vamos? Número de hijos (Mujeres, 1T2024)



Elaborado por México, ¿cómo vamos? y OXFAM México con datos de la ENOE

*Los porcentajes de empleo formal e informal suman 100%. Los tipos de informalidad son la desagregación del porcentaje en empleo informal.

Cómo leer este gráfico:

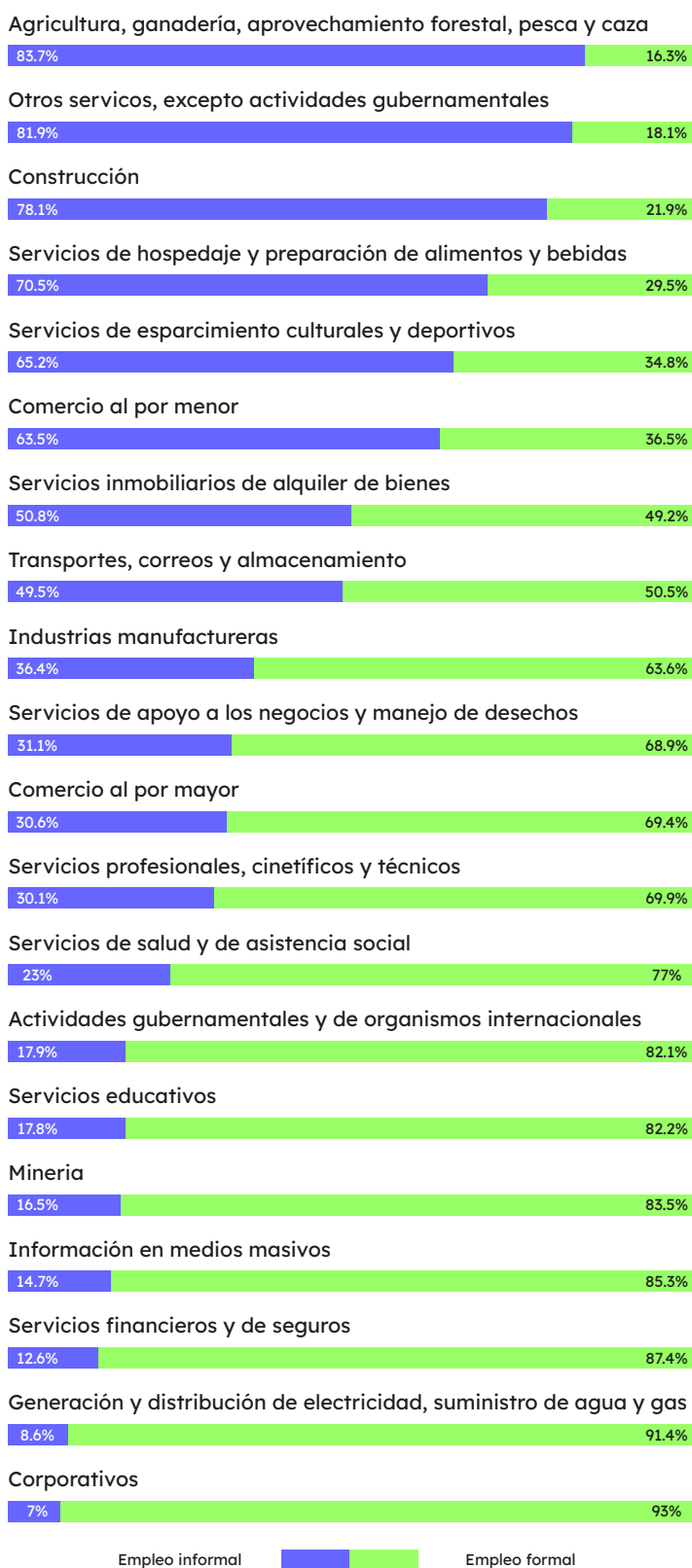
Cada barra refleja la proporción de mujeres que tienen un empleo formal o un empleo informal (en sus cuatro tipos) según la cantidad de hijos que tienen. Se observa que hay casi el mismo porcentaje de mujeres con empleos formales o informales si no tienen hijos, pero a mayor cantidad de hijos, mayor cantidad de mujeres dentro de empleos informales. Esto permite suponer que, cuando las mujeres tienen hijos, la carga de trabajo de cuidados recae principalmente en ellas y eso las empuja de la formalidad a la informalidad laboral.

Sectores económicos

Respecto a los veinte sectores que componen nuestra economía, se puede observar que **los cinco donde el porcentaje de la población ocupada en un empleo informal es mayor son agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza (83.7 %); otros servicios, que incluyen el trabajo doméstico remunerado (81.9 %); construcción (78.1 %); servicios de hospedaje y preparación de alimentos y bebidas (70.5 %); y servicios de esparcimiento culturales y deportivos (65.2 %)**. Por otra parte, los cinco sectores donde el porcentaje de la población ocupada en un empleo formal es mayor son servicios corporativos (93 %), generación y distribución de electricidad, suministro de agua y gas (91.4 %), servicios financieros y de seguros (87.4 %), información en medios masivos (85.3 %) y minería (83.5 %). La composición del empleo informal por tipo de informalidad laboral para cada sector puede consultarse en el anexo digital del presente documento.

Mercado laboral, ¿cómo vamos?

Composición laboral (empleo informal y formal)
por sector económico del SCIAN, 2024T1



Elaborado por México, ¿cómo vamos? y OXFAM México con datos de la ENOE

Cómo leer este gráfico:

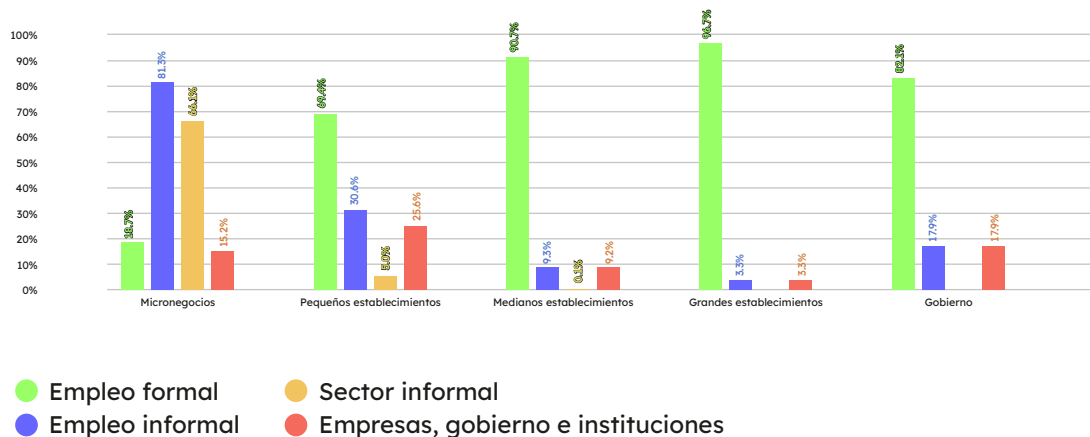
Cada barra representa el total de la población ocupada en los distintos sectores de nuestra economía y está dividida en dos colores, uno que representa el empleo formal (verde) y otro que representa el empleo informal (morado). Debe notarse que la informalidad laboral está presente en todos los sectores económicos, sin excepción. En siete de los veinte sectores el empleo informal representa más de la mitad del total y en tres (construcción, otros servicios y agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza) representa más de tres cuartas partes del total.

Tamaño del establecimiento

Respecto al tamaño del establecimiento donde se realiza el trabajo, se observa una relación inversa entre el tamaño del establecimiento, en términos del número de personas ocupadas que lo componen, y el porcentaje de la población ocupada en un empleo informal. Es decir, **mientras más grandes sean los establecimientos, menor es el porcentaje de la población ocupada en un empleo informal**. En los grandes establecimientos (más de 250 personas ocupadas) el empleo informal es prácticamente inexistente (el 96.7 % de la población ocupada es formal); sin embargo, es importante recordar que, según los censos económicos 2019, **los grandes establecimientos solo representan el 0.2 % del total de establecimientos en el país, mientras que los micronegocios (menos de 10 personas ocupadas) representan el 94.9 % del total de establecimientos y emplean a cuatro de cada diez trabajadores.**²⁵ En cuanto al empleo en el gobierno, dos de cada diez personas ocupadas se encuentran en informalidad laboral.

Mercado laboral, ¿cómo vamos?

Tamaño de unidad económica (1T2024)



Elaborado por México, ¿cómo vamos? y OXFAM México con datos de la ENOE

*Los porcentajes de empleo formal e informal suman 100%.
Los tipos de informalidad son la desagregación del porcentaje en empleo informal.

Cómo leer este gráfico:

La altura de cada barra refleja la proporción que representan el empleo formal y el empleo informal según el tamaño del establecimiento de trabajo (unidad económica), además del gobierno. Los micronegocios concentran la mayor cantidad de empleos informales, mientras que los establecimientos más grandes cuentan con porcentajes mayores de empleos formales. Dicho de otro modo, entre más pequeña sea la unidad económica, mayor es el porcentaje de empleos informales. Es importante destacar que dentro del ámbito gubernamental también hay empleos informales.

25 Los pequeños y medianos establecimientos emplean al 30.7 % del total de trabajadores y los grandes establecimientos al 32.1 % (INEGI, Censos económicos, 2019).

Región

Finalmente, hay una disparidad muy marcada a nivel regional sobre el porcentaje de la población ocupada en un empleo informal. Mientras que en estados como Oaxaca, Guerrero, Hidalgo, Chiapas y Puebla (sur y centro de la República) se registraron tasas por encima del 70 %, en entidades como Coahuila, Chihuahua, Nuevo León, Baja California y Baja California Sur (norte de la República) las tasas de informalidad se colocaron entre 33.8 y 37.6 % de su población ocupada. **Como la informalidad laboral está ligada a menores niveles de ingresos promedio, los estados con mayor informalidad laboral son también los estados con los niveles más altos de pobreza laboral en el país.** A la inversa, Baja California Sur, Baja California, Nuevo León, Chihuahua, y Coahuila (estados con las menores tasas de informalidad laboral) son las entidades donde la pobreza laboral muestra los niveles más bajos.

Mercado laboral, ¿cómo vamos?

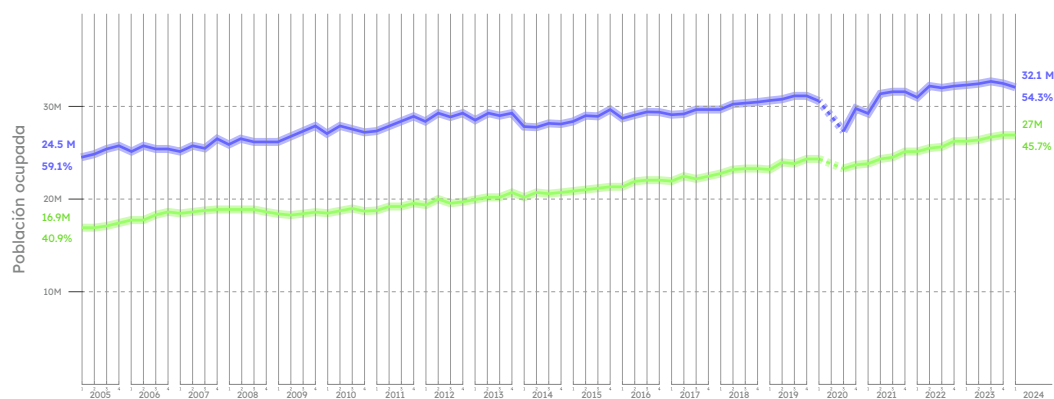
Hasta este momento, hemos hablado del mercado laboral de forma estática, fijándonos solamente en las condiciones en el primer trimestre de 2024; sin embargo, también es importante analizar la evolución del mercado laboral en el tiempo. En particular, nos concentramos en los cambios en la composición del empleo a lo largo de los últimos diecinueve años para comprender mejor la dinámica del trabajo en México y la relación entre el empleo formal e informal.

Evolución en el tiempo

Según la ENOE, la población que trabajaba en un empleo informal pasó de 24.5 millones de trabajadores en el primer trimestre del 2005 a 32.1 millones para el primer trimestre del 2024, consecuente con el aumento de la población en dicho periodo; sin embargo, si analizamos la cantidad de trabajadores informales como proporción de la Población Económicamente Activa Ocupada (PEAO), esta proporción ha disminuido en 4.8 puntos porcentuales, pasando de 59.1 % en 2005 a 54.3 % en 2024.

¿Cómo han evolucionado los empleos formales e informales?

Total de empleos por condición laboral 1T2005 a 1T2024



Elaborado por México, ¿cómo vamos? y OXFAM México con datos de la ENOE

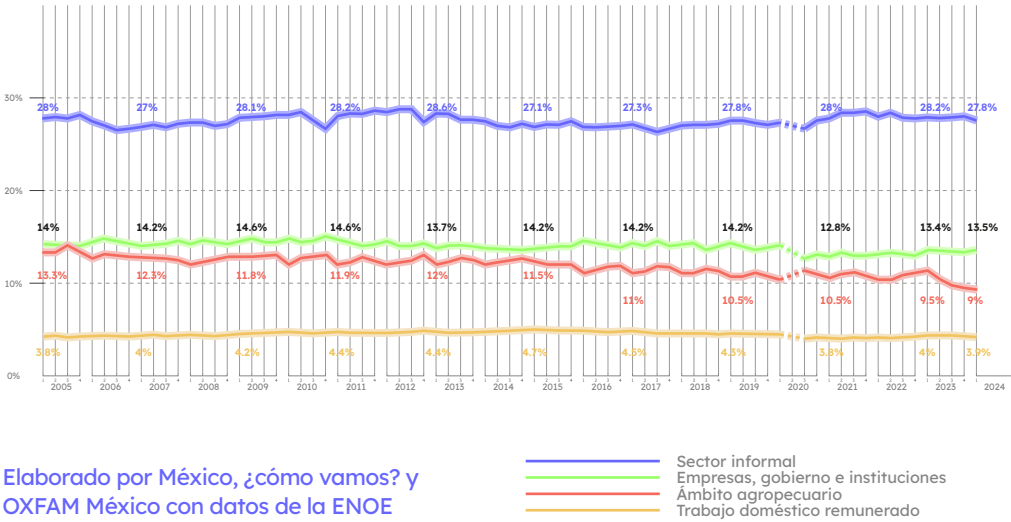
— Empleo formal
— Empleo informal

Cómo leer este gráfico:

Cada línea representa una condición laboral a lo largo del tiempo, entre el primer trimestre de 2005 y el primer trimestre de 2024. Para cada una de ellas, se incluye el número de personas ocupadas que trabajan en tal condición laboral y el porcentaje de la población ocupada que eso representa. En los últimos diecinueve años, el empleo informal siempre ha sido superior al empleo formal. Ambos se vieron afectados por la crisis económica provocada por la pandemia de COVID-19, pero la recuperación posterior fue distinta. Se observa que el empleo informal regresó a sus niveles habituales desde 2021 y ha continuado creciendo, mientras que el empleo formal cayó en la primera mitad de 2020 y apenas en 2023 recuperó los niveles anteriores a la pandemia.

Históricamente, la cantidad de empleos formales ha sido menor que la cantidad de empleos informales, tanto de manera absoluta como relativa; sin embargo, desde 2005 ha habido un proceso de transición de la población ocupada de empleos informales hacia empleos formales. Actualmente (1T2024), la diferencia entre la proporción de empleos formales e informales es la más baja de los últimos diecinueve años (8.6 puntos porcentuales).

¿Cómo ha evolucionado la informalidad, en sus distintos tipos?
 Porcentaje de empleos con respecto a la PEAO por tipo de informalidad 1T2005 a 1T2024



Elaborado por México, ¿cómo vamos? y OXFAM México con datos de la ENOE

— Sector informal
 — Empresas, gobierno e instituciones
 — Ambito agropecuario
 — Trabajo doméstico remunerado

Cómo leer este gráfico:

Cada línea representa uno de los cuatro tipos de informalidad laboral y su comportamiento como proporción de la población ocupada entre el primer trimestre de 2005 y el primer trimestre de 2024. En los últimos diecinueve años, se han mantenido prácticamente las mismas proporciones de la población ocupada en situación de informalidad. Solo el ámbito agropecuario ha disminuido levemente entre 2014 y 2024.

Al desagregar según los tipos de informalidad laboral, se puede observar que, salvo por una tendencia a la baja en el ámbito agropecuario, **la proporción de la población ocupada en los tres tipos de informalidad restantes se ha mantenido constante a lo largo de los últimos diecinueve años. Esto se confirma aun cuando se descuenta el efecto del crecimiento de la población en el mismo periodo.** Además, es importante mencionar que de **la reducción de 4.8 puntos porcentuales en el empleo informal desde 2005, 4.3 puntos se explican por la reducción en el ámbito agropecuario.**

Análisis por sectores

Entre 2005 y 2024, se registró un incremento en la informalidad laboral en **siete de veinte sectores: actividades gubernamentales y de organismos internacionales; generación y distribución de electricidad, suministro de agua y gas; servicios corporativos; servicios educativos; servicios de hospedaje y preparación de alimentos y bebidas; y servicios de salud y de asistencia social.** En estos casos, observamos un aumento en la informalidad laboral de entre dos y cuatro puntos porcentuales, mientras que en el resto de los sectores hubo una reducción en el porcentaje de la población ocupada en un empleo informal.

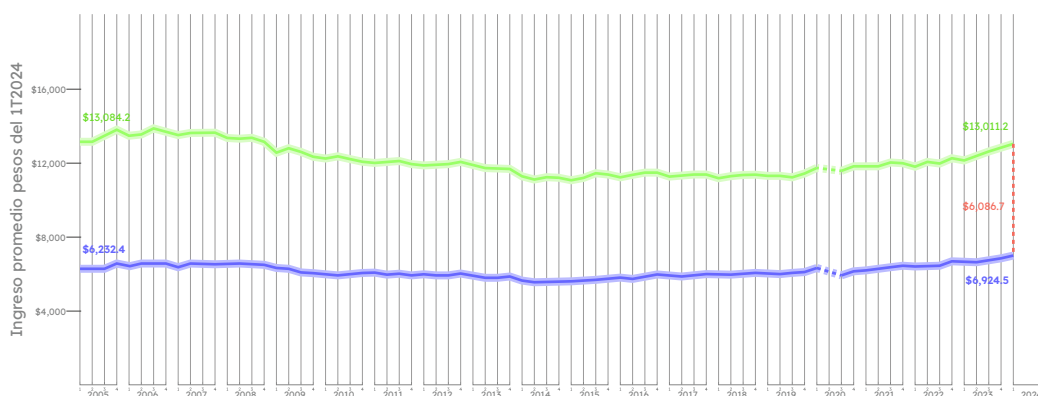
Además, **resulta alarmante que sectores fundamentales para el ejercicio de derechos básicos (como las actividades gubernamentales, la generación y distribución de electricidad, el suministro de agua y gas, los servicios educativos y los servicios de salud y asistencia social) se hayan vuelto más informales en los últimos diecinueve años.** En cambio, los cinco sectores de la economía donde se observa un mayor crecimiento de la población ocupada en un empleo formal fueron servicios corporativos, servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos, servicios profesionales, científicos y técnicos, transportes, correos y almacenamiento y servicios financieros y de seguros.

¿Cómo van los ingresos?

Al primer trimestre de 2024, el ingreso laboral promedio en México fue de 9,794.93 pesos. Cuando desagregamos por condición laboral, encontramos una brecha muy importante; mientras en un empleo formal el ingreso laboral mensual promedio es de 13,011.20 pesos, en un empleo informal es de 6,924.5 pesos. Esto significa que **el ingreso promedio de un empleo formal es cerca del doble que el ingreso promedio de un empleo informal. Además, se puede observar que, para el caso del empleo formal, el ingreso laboral promedio en el primer trimestre de 2005 es prácticamente el mismo que el observado con la información más reciente (primer trimestre de 2024), mientras que en el caso del ingreso laboral promedio en un empleo informal sí se observa un aumento.**

Evolución del ingreso promedio por tipo de empleo

Evolución 1T2005 a 1T2024



Elaborado por México, ¿cómo vamos? y OXFAM México con datos de la ENOE

— Empleo formal
— Empleo informal

Cómo leer este gráfico:

Cada línea representa el ingreso promedio que se obtuvo en cada condición laboral (formalidad o informalidad) entre el primer trimestre de 2005 y el primer trimestre de 2024. Además, se muestra la diferencia entre el ingreso promedio en la informalidad laboral y el ingreso promedio en la formalidad laboral; en el primer trimestre de 2024, esta brecha era de 6,086.70 pesos. En los últimos diecinueve años, esta distancia se ha mantenido prácticamente igual: en promedio, los ingresos de una persona con un empleo formal son prácticamente el doble que los ingresos de una persona con un empleo informal.

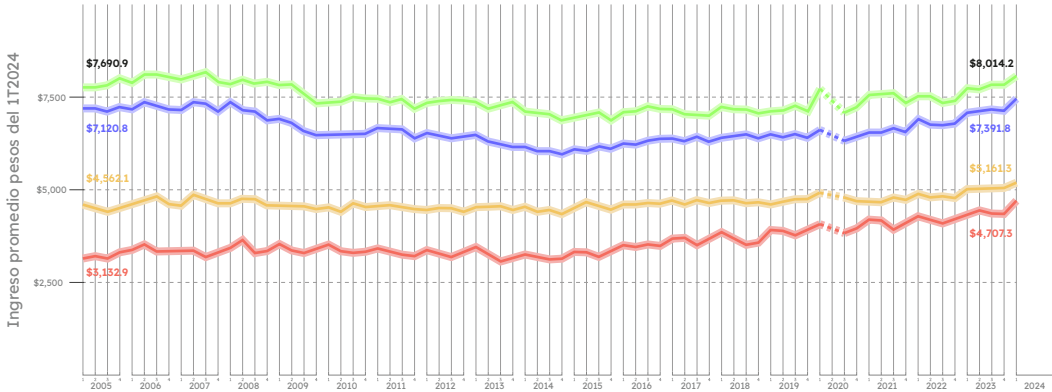
Para tener una idea más concreta de lo que implican estas cifras, podemos tomar como referencia el valor de la canasta básica urbana en febrero de 2024: 4,515 pesos.²⁶ **Con el ingreso laboral promedio en un empleo formal es posible adquirir 2.9 canastas básicas, mientras que el ingreso laboral promedio en un empleo informal solo es suficiente para adquirir 1.5 canastas.** Transformando estos números a una historia particular, imaginemos dos familias, ambas integradas por una madre y su hija. En la familia 1, la madre tiene un empleo formal con un ingreso laboral cercano al promedio. En la familia 2, la madre tiene un empleo informal con un ingreso laboral cercano al promedio. En la familia 1, hay ingresos suficientes para adquirir lo más esencial, así como un pequeño margen (.9 canastas básicas) para adquirir otro tipo de bienes, servicios o ahorrar. En cambio, en el caso de la familia 2 las integrantes se encontrarían en una situación de pobreza por ingreso, pues este no es suficiente para adquirir los bienes y servicios más esenciales de una familia de dos personas.

En el caso de los tipos de informalidad, al primer trimestre de 2024 el ingreso promedio laboral en empresas, gobierno e instituciones fue de 8,014.2 pesos, en el sector informal fue de 7,391.8 pesos, en el trabajo doméstico remunerado fue de 5,161.3 pesos y en el ámbito agropecuario de 4,707.3 pesos. A lo largo de los últimos diecinueve años, este ordenamiento de ingresos se ha mantenido.

²⁶ Es decir, la suma de la canasta básica alimentaria y la canasta no alimentaria, donde se consideran bienes y servicios como transporte, educación, cultura y recreación, vestido y calzado, etc. (Coneval, 2024).

Volviendo a nuestro ejemplo con la canasta básica urbana, el ingreso promedio laboral en empresas, gobierno e instituciones es equivalente a 1.8 canastas, en el sector informal a 1.6, en el trabajo doméstico remunerado a 1.1 canastas y en el ámbito agropecuario a 1 canasta. **El ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios más esenciales para dos personas en todos los tipos de informalidad laboral.** No obstante, el escenario más crítico se daría si la madre del ejemplo trabajara en el campo, pues los ingresos laborales apenas serían suficientes para adquirir lo más esencial para una sola persona.²⁷

Evolución del ingreso promedio real por tipo de informalidad
 Periodo 1T2005 a 1T2024



Elaborado por México, ¿cómo vamos? y OXFAM México con datos de la ENOE

- Sector informal
- Empresas, gobierno e instituciones
- Ambito agropecuario
- Trabajo doméstico remunerado

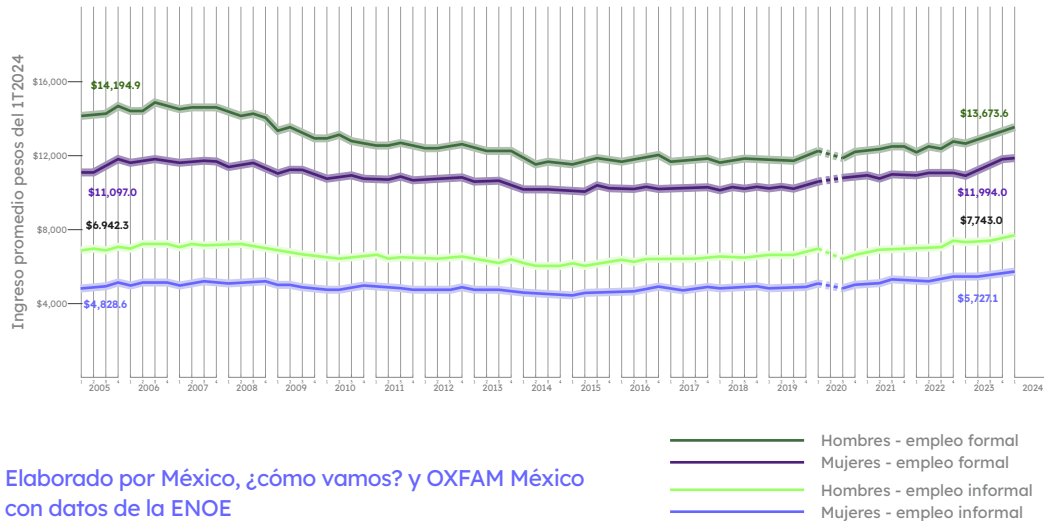
Cómo leer este gráfico:

Cada línea representa el ingreso promedio que se obtuvo en cada uno de los cuatro tipos de informalidad laboral entre el primer trimestre de 2005 y el primer trimestre de 2024. En este periodo, los ingresos más altos correspondieron a la informalidad laboral en empresas, gobierno e instituciones, mientras que el ámbito agropecuario ha tenido los ingresos más bajos. De hecho, en el primer trimestre de 2024, el ingreso promedio en empresas, gobierno e instituciones fue prácticamente el doble (1.8 veces más) de la remuneración promedio en el ámbito agropecuario.

27 Realizando el ejercicio sobre pobreza por ingresos con el valor de la canasta básica rural, el ingreso laboral promedio en el ámbito agropecuario es equivalente a 1.3 canastas. El valor de la canasta básica en el ámbito rural en marzo de 2023 fue de 3,252 pesos (Coneval, 2024).

Por otra parte, si desagregamos a la población por sexo, **los ingresos laborales promedio de los hombres son consistentemente superiores a los de las mujeres, con independencia del tipo de empleo.**

Evolución del ingreso promedio por tipo de empleo y sexo Evolución 1T2005 a 1T2024



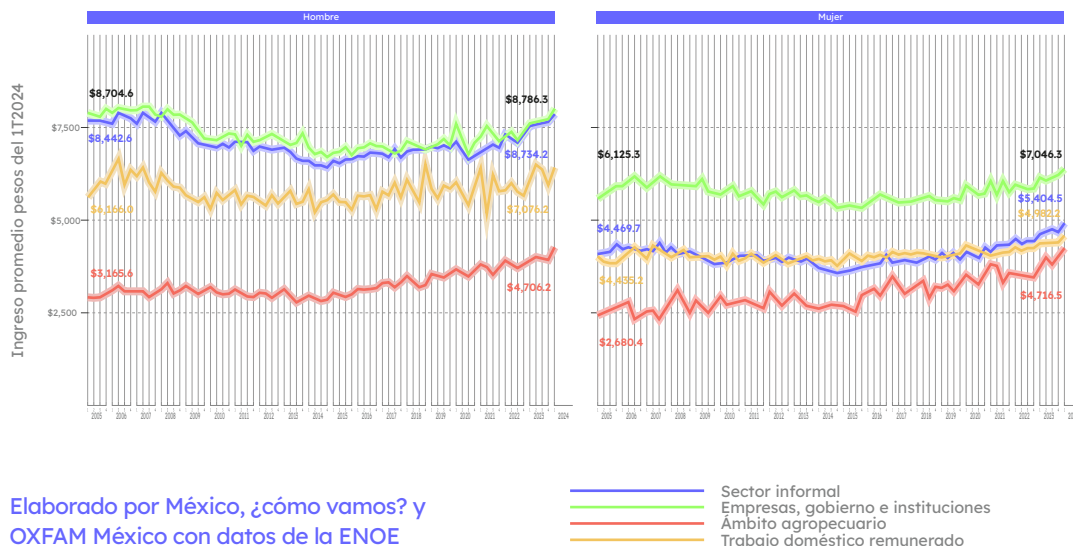
Cómo leer este gráfico:

Cada línea representa el ingreso promedio que se obtuvo en distintas condiciones de empleo entre el primer trimestre de 2005 y el primer trimestre de 2024: las líneas verdes representan el ingreso promedio de los hombres y las líneas moradas representan el ingreso promedio de las mujeres; las líneas de color más opaco representan el ingreso promedio en empleos formales, mientras que las líneas más brillantes representan el ingreso promedio en situación de informalidad laboral. En ambas condiciones de empleo, el ingreso promedio de los hombres es superior al de las mujeres; para ambos géneros, el ingreso promedio fue superior en la formalidad que en la informalidad.

La brecha más amplia se encuentra entre los hombres en la formalidad laboral y las mujeres en la informalidad laboral, seguida por las que se observan en cada sexo por cada condición de empleo (es decir, entre empleo formal e informal). Aquí se observa un fenómeno llamativo: **las diferencias entre los ingresos de hombres y mujeres se han reducido a lo largo de todo el periodo (2005-2024), tanto en la formalidad como en la informalidad; sin embargo, desde 2018 se observa un incremento en la brecha entre los ingresos de las personas en la formalidad y la informalidad.** Este aumento podría estar relacionado a la política de incrementos al salario mínimo observado desde dicho año. **Como el efecto del aumento al salario mínimo está restringido a la población ocupada en un empleo formal, los ingresos laborales promedio por tipo de empleo podrían estar despegándose nuevamente, dejando estancados los ingresos de las personas en la informalidad laboral.** Otro punto importante es que, si bien la brecha en los ingresos laborales promedio entre hombres y mujeres en la formalidad laboral se ha reducido en el tiempo, en el caso de la informalidad laboral, esta brecha por sexo ha disminuido mucho más ligeramente.

Al desagregar por tipos de informalidad laboral y sexo, las brechas por sexo persisten, aunque vale la pena destacar que, en el sector informal, que es el tipo mayoritario tanto para hombres como para mujeres, el ingreso laboral de los hombres es cerca del doble de lo que se observa en las mujeres. Además, el ingreso laboral promedio en el ámbito agropecuario para los hombres es similar al ingreso laboral promedio de las mujeres en el trabajo doméstico remunerado o en el sector informal. Así, **en promedio, los hombres han ganado más que las mujeres en tres de los cuatro tipos de informalidad laboral y esta tendencia no ha cambiado en casi veinte años.** Además, el ingreso laboral promedio en el ámbito agropecuario ha sido el más bajo en ambos casos y es apenas suficiente para adquirir una canasta básica en el ámbito rural. **Sistemáticamente, las personas que producen nuestros alimentos son las que tienen ingresos más insuficientes para satisfacer sus propias necesidades básicas.**

Evolución del ingreso promedio real por tipo de informalidad y sexo Periodo 1T2005 a 1T2024



Cómo leer este gráfico:

Cada línea representa el ingreso promedio que se obtuvo en cada uno de los cuatro tipos de informalidad laboral entre el primer trimestre de 2005 y el primer trimestre de 2024; del lado izquierdo se muestran los ingresos de los hombres y del lado derecho se muestran los ingresos de las mujeres. En ambos casos, el ingreso promedio en el ámbito agropecuario ha crecido, sobre todo desde 2014; no obstante, los ingresos de los hombres en tres tipos de informalidad laboral son más altos que los ingresos de las mujeres en cualquier tipo de informalidad laboral. Esto refleja que, en promedio, los trabajadores informales han ganado más que las trabajadoras informales a lo largo de los últimos diecinueve años.

Si analizamos las trayectorias de los ingresos promedio en los veinte sectores de la economía, se puede observar que en todos los sectores el ingreso laboral promedio en un empleo formal ha sido superior al observado en el caso de un empleo informal durante los últimos diecinueve años. Los cinco sectores donde la brecha es más amplia son servicios corporativos, minería, generación y distribución de electricidad, suministro de agua y gas, servicios profesionales, científicos y técnicos y servicios de salud y asistencia social. Por otro lado, los cinco sectores donde

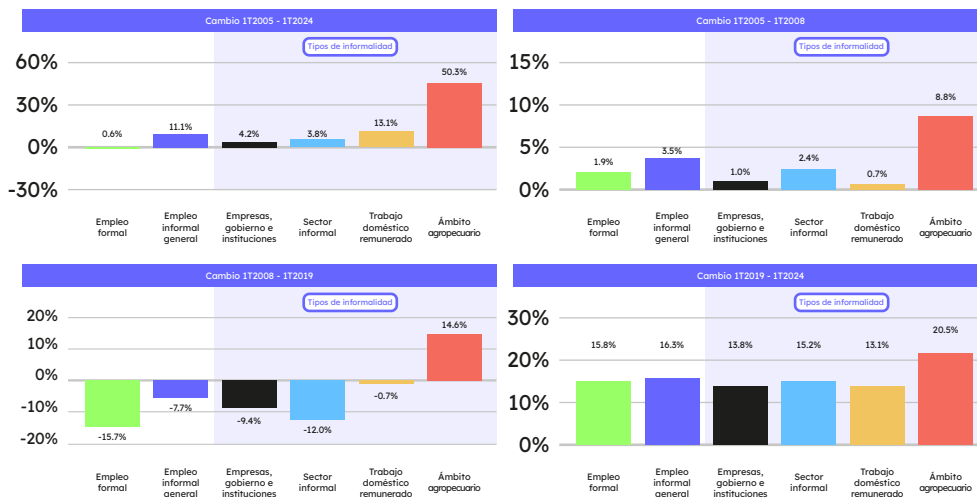
la brecha es más estrecha son servicios financieros y de seguros, servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos, actividades gubernamentales y de organismos internacionales, transportes, correos y almacenamiento e información en medios masivos.

Por último, para entender mejor el comportamiento de los ingresos laborales en los últimos lustros, es necesario analizar los distintos tipos de informalidad laboral y la forma en que fueron cambiando a lo largo del periodo completo (2005-2024). Para eso, proponemos dividir los últimos diecinueve años en tres etapas: antes de la crisis financiera de 2008 (1T-2005 a 1T-2008), la recuperación (1T-2008 a 1T-2019) y la crisis provocada por la pandemia y sus efectos en el corto plazo (1T-2019 a 1T-2024).

Cambios en el ingreso por tipo de situación laboral

Periodos seleccionados.

Empleo formal, informal y tipos de informalidad laboral



Elaborado por México, ¿cómo vamos? y OXFAM México con datos de la ENOE

Cómo leer este gráfico:

Cada barra representa la proporción en que cambió el ingreso promedio de las personas trabajadoras en distintas condiciones laborales (formalidad e informalidad, incluyendo los cuatro tipos). Si la barra se encuentra por arriba del eje, eso significa que el ingreso promedio aumentó, mientras que, si la barra se encuentra por debajo del eje, eso refleja que el ingreso promedio disminuyó. Este análisis se realizó entre el primer trimestre de 2005 y el primer trimestre de 2024, divididos en tres subperiodos. En los tres, el ingreso promedio en el ámbito agropecuario ha registrado los aumentos más grandes en el ingreso promedio, mientras que el del trabajo doméstico remunerado ha sido el que menos ha crecido.

Si analizamos el periodo completo, podemos observar que el ingreso laboral promedio en un empleo formal no muestra avances, sino que incluso tuvo una ligera caída de 0.6 %. En el caso del ingreso promedio en la informalidad laboral y sus cuatro tipos sí se observan avances, particularmente en el ámbito agropecuario, donde se observa el mayor crecimiento en el ingreso promedio.

En la primera etapa (1T-2005 a 1T-2008) se puede observar un avance generalizado en el ingreso laboral promedio por tipo de empleo y tipos de informalidad. La tasa de crecimiento en el empleo informal es cerca del doble que la observada en el empleo formal. Por su parte, el tipo de informalidad

donde se observa un menor crecimiento en el ingreso promedio es el trabajo doméstico remunerado, con un escaso avance de 0.7 %. Por otro lado, en el segundo periodo (1T-2008 a 1T-2019) se observa un retroceso casi generalizado en los ingresos laborales promedio y solo en el ámbito agropecuario se observa un avance. La mayor caída en el ingreso laboral promedio se observa en el empleo formal, seguido por la informalidad laboral en el sector informal, que concentra a la mayoría de la población ocupada en un empleo informal. Sin lugar a duda, la crisis financiera de 2008 fue severa y prolongada para el mercado laboral mexicano.

Finalmente, en el tercer periodo (1T-2019 a 1T-2024) se pueden observar avances generalizados muy importantes por condición de empleo y tipo de informalidad, a pesar de que en este periodo tuvo lugar la crisis económica derivada de la pandemia de COVID-19. Estos datos indican que dicha crisis fue muy profunda en el corto plazo, pero significativamente menos prolongada que la crisis financiera de 2008. Además, en este periodo se implementaron políticas laborales importantes: los incrementos anuales al salario mínimo y la reforma al artículo 15 de la Ley Federal del Trabajo donde se prohíbe la subcontratación de personal. Los avances en este periodo para ambas condiciones de empleo han sido muy similares: en el empleo formal el crecimiento del ingreso laboral promedio es de 15.8 %, mientras que en el empleo informal es de 16.3 %.

A pesar de que las tasas de crecimiento de los ingresos laborales promedio desde 2019 a la fecha son muy similares, en términos absolutos hay una diferencia considerable: el incremento en el salario promedio en un empleo formal es de 1,773.6 pesos mientras que en un empleo informal es de 972.8 pesos, prácticamente la mitad. Esta diferencia en la magnitud del incremento es lo que explica el incremento de la brecha en los ingresos promedio entre la formalidad y la informalidad laboral.

Esto no significa de ningún modo que el aumento al salario mínimo sea una medida negativa. Algunos estudios recientes han mostrado que tiene beneficios indirectos en la población en informalidad laboral, porque aumenta las probabilidades de que las personas que tenían un empleo informal asalariado transiten a la formalidad y puede provocar aumentos a los trabajadores informales de salarios más bajos, posiblemente como una estrategia de los empleadores para evitar que los trabajadores se formalicen.²⁸ **No obstante, en ausencia de políticas que busquen reducir significativamente la informalidad laboral en el país, los incrementos al salario mínimo no se reflejan directamente en los ingresos de las personas en la informalidad laboral.** Dicho de otra forma, mientras el aumento al salario mínimo se limite al empleo formal, estará dejando atrás a más de la mitad de la población trabajadora y podría estar contribuyendo involuntariamente a la desigualdad de ingresos.

28 Raymundo Campos, Gerardo Esquivel y Alma Santillán, “El impacto del salario mínimo en los ingresos y el empleo en México”, Revista de la CEPAL, núm. 122, 2017, pp. 221-226; René Alvarado, Pedro Orraca y Francisco Cabrera, “El efecto de duplicar el salario mínimo en la brecha de género en empleo y salarios en México”, El trimestre económico, (4) XC, núm. 360, pp. 988-990.

De este modo, el análisis de los datos de la ENOE permite ver que la informalidad laboral es un problema que la economía mexicana arrastra desde hace varias décadas. Aunque en los últimos años se ha reducido la proporción de la población ocupada que representa, las desigualdades, brechas y señales de alarma persisten. No es preciso afirmar que las personas en situación de informalidad laboral se encuentran en circunstancias privilegiadas o que gozan de derechos que los demás sufragamos. Por el contrario, la desigualdad de ingresos, de género y territorial que hemos visto en las páginas anteriores son una deuda histórica con la mayoría de las personas trabajadoras en México. En la siguiente sección analizaremos algunas de las respuestas de política pública que se han planteado en los últimos sexenios para hacer frente a esta situación.

Intentos fallidos de formalización

Más allá de algunos programas dispersos de difusión y concientización sobre la importancia de la afiliación de las personas trabajadoras a la seguridad social,²⁹ la mayor parte de la respuesta de política pública al problema de “la informalidad” ha ocurrido desde el sistema tributario.

Al menos durante los últimos cinco sexenios, se han implementado distintas estrategias que han tenido como objetivo reducir la informalidad mediante esquemas tributarios para incorporar a un mayor número de personas a la base de contribuyentes (o sea, al sector formal). Estas han incluido, sobre todo, la creación de regímenes especiales e impuestos específicos para ampliar el sector formal; sin embargo, ninguna de estas supuestas soluciones ha logrado su cometido, pues han buscado resolver las consecuencias de la informalidad sin entender sus causas. Las políticas tributarias para reducir la informalidad se pueden dividir en tres grandes etapas según los tipos de regímenes especiales que se han creado: de 1998 a 2013, con el Régimen de Pequeños Contribuyentes (Repeco); de 2013 a 2022, con el Régimen de Incorporación Fiscal (RIF); y de 2022 a la actualidad, con el Régimen Simplificado de Confianza (Resico).³⁰

Creado durante la presidencia de Ernesto Zedillo, el Repeco tenía el objetivo de reducir la informalidad y combatir la evasión fiscal. El régimen estaba enfocado a las personas que realizaban actividades empresariales y ganaban menos de 2 millones de pesos al año (dueñas y dueños de MIPYMES). Uno de los principales incentivos para que la gente se incorporara al Repeco era la tasa del 2 % en el Impuesto sobre la Renta (ISR). Además, no exigía mucho de quienes integraban el régimen: era suficiente contar con un cuaderno donde llevaran registro de sus ingresos. Con ello, reducía las cargas administrativas de ser contribuyente y, en paralelo, buscaba que las personas adscritas a ese régimen pagaran tasas reducidas.

El Repeco no tuvo grandes cambios durante las siguientes dos administraciones; sin embargo, en el gobierno de Felipe Calderón se agregaron dos impuestos importantes a la estrategia de combate a la informalidad: el impuesto a los depósitos en efectivo (IDE) y el impuesto empresarial a tasa única (IETU). Tanto el IDE como el IETU tenían como consecuencia directa un castigo económico al sector informal, tan es así que el IDE inicialmente se

29 OIT, El empleo informal en México: situación actual, políticas y desafíos, Notas sobre formalización, disponible en: <https://www.ilo.org/es/media/449406/download&ved=2ahUKEwjSzuCCn9yIAXXNLkQIHW-dPTIQFnoECAoQAQ&usg=AOvVaw1r2HRyO-6o7-Y3yer9CJPI>.

30 Un buen recuento puede hallarse en Miriam Guillermina Gómez Casas, “Panorama general de las políticas fiscales para disminuir la Informalidad en México”, en Gabriela Ríos Granados y Mauricio Padrón Innamorato (coords.), La informalidad laboral y las obligaciones tributarias: el caso de las estéticas y las peluquerías en la Ciudad de México, México, UNAM, 2021, pp. 39-68. También: Gabriela Ríos Granados e Israel Santos Flores, “El Régimen Simplificado de Confianza en la Ley del Impuesto Sobre la Renta y su lucha contra la informalidad”, Boletín Mexicano de Derecho Comparado, 60, núm. 164, 2022, pp. 183-204.

llamó “impuesto contra la informalidad”. La lógica era simple: si la gente recibía menos dinero al hacer sus negocios (como consecuencia del IETU) y además era sujeta de una sanción económica al depositar sus ingresos en efectivo (a consecuencia del IDE) entonces se reduciría la informalidad. Esta estrategia no tuvo los efectos esperados: la evasión fiscal y la informalidad no se redujeron significativamente y parte de los nuevos impuestos impactó a contribuyentes que ya eran parte del sector formal.³¹

En 2013 se eliminaron ambos impuestos junto con el Repeco (al igual que el Régimen Intermedio de las Personas Físicas con Actividades Empresariales) y se creó el Régimen de Incorporación Fiscal (RIF).³² Este régimen buscaba incorporar al máximo número de personas al sector formal en un plazo de 10 años.³³ Para ello, incluía múltiples beneficios asociados al registro de nuevas personas contribuyentes al Registro Federal de Contribuyentes (tales como la reducción del 100 % del ISR durante el primer año de inscripción).³⁴ A pesar de ello, el RIF también fracasó: el incremento en las cargas administrativas que suponía el nuevo régimen desincentivó el cumplimiento de las nuevas personas contribuyentes.³⁵ Así, tras nueve años de existencia, la base de contribuyentes en el RFC disminuyó,³⁶ la recaudación tributaria no aumentó significativamente³⁷ y la informalidad apenas disminuyó en 1 punto porcentual.³⁸

El RIF desapareció en 2022 y dio paso al Resico, un régimen con la misma población objetivo que los anteriores, pero enfocado en las personas que ya pagaban el ISR. Si bien el Resico es, por encima de todo, un régimen más benevolente para las personas contribuyentes que el régimen general, al ser de nueva creación, aún es imposible saber si tendrá algún efecto en la informalidad o si tendrá la suerte de las estrategias anteriores. Por el momento, es posible afirmar que no tiene como objetivo en sí mismo aumentar la recaudación tributaria.³⁹

Estas políticas parecen haber partido de un supuesto: tratan la informalidad laboral y el sector informal de la economía como si fueran la misma situación, a pesar de que son muy diferentes, como hemos explicado a lo largo de este documento. Los regímenes fiscales especiales han estado orientados a

31 . G. Gómez Casas, “Panorama general”, pp. 44-51.

32 G. Ríos e I. Santos, “El Régimen Simplificado”, p. 184.

33 M. G. Gómez, “Panorama general”, p. 57.

34 Para ver todos los beneficios, véase: *Ibid.*, pp. 59-62.

35 *Ibid.*, pp. 62-65; Jessica Lizbeth Cisneros Martínez et al., “The Regime of Fiscal Incorporation: A Measure Against Informality in Mexico”, *International Journal of Economics and Management Studies*, 6, no. 6, 2019, pp. 65-9.

36 M. G. Gómez, “Panorama general”, pp. 62-4; Daniel Eduardo Paz Pérez y Marianela Karina Solano Campos, “Efectividad de los programas para resolver la informalidad tributaria en México y Perú”, *Boilex* 14, 2022; Flor Tavera y Virginia Hernández, “Informalidad en México, ¿Se logró disminuir con el Régimen de Incorporación Fiscal?”, *Economía, Empresa, Contabilidad y Sociedad*, 5, 2024, pp. 131-7.

37 E. Paz y M. Solano Camos, “Efectividad de los programas”

38 *Ibid.*

39 G. Ríos Granados e I. Santos, “El Régimen Simplificado”, pp. 185-186.

“formalizar” (incorporar como contribuyentes) a las personas autoempleadas, pero dejando de lado el problema de la informalidad laboral. En realidad, no atienden las causas ni los factores estructurales que mantienen a las personas en la informalidad laboral, sino que dificultan la incorporación fiscal porque hacen que el sistema tributario se vuelva más complejo, cambiante y poco transparente.⁴⁰ Como ha indicado la OIT, la formalización del trabajo depende de la creación de empleos formales de calidad y de lograr que varias condiciones institucionales se alineen para promover el paso a la formalidad. Mencionaremos algunas de ellas en la última sección.

40 Jazmín Anahí Hernández Santiago et al., “Evasión, elusión y defraudación fiscal en México”, *Management Review* 8, no. 3, 2023, p. 77.

Recomendaciones

La informalidad laboral es una falla del Estado en dos sentidos: por un lado, no reconoce ni protege una relación laboral que sí existe y, por otro, no ofrece seguridad social a toda la población. A su vez, la situación actual es un modelo injusto: el Estado no tiene suficientes recursos para sostener por sí solo el sistema de seguridad social y muchos empleadores (incluyendo el gobierno) pueden obtener los beneficios de una fuerza laboral desprotegida. En el mundo laboral mexicano, los datos nos dejan ver que no hay corresponsabilidad entre los actores involucrados; no existe un arreglo social para el beneficio común, sino un pacto adverso que sostiene la informalidad laboral a costa de la mayoría de las personas trabajadoras. Para hacer frente a estas circunstancias, proponemos algunas recomendaciones de política pública, divididas en tres ámbitos: el mercado laboral, las MiPyMEs y las personas que trabajan de manera informal.

En el mercado laboral:

- Es necesario **fortalecer la inspección laboral, particularmente en los sectores con mayor informalidad y con un enfoque territorial.**
- Debe ponerse en práctica **un seguro temporal de desempleo** para proteger a las personas mientras buscan empleo y evitar que acepten condiciones de informalidad laboral por necesidad o premura.
- **El gobierno mexicano tendría que fortalecer su apuesta por la corresponsabilidad para sostener el sistema de seguridad social.** En los últimos años, esta se ha ido ampliando a partir de la inclusión de nuevas poblaciones y grupos de derechohabientes, pero no se ha resuelto el problema de fondo: los recursos. Por ello, es preciso comenzar a discutir el aumento de las contribuciones a la seguridad social.
- En esa apuesta por la corresponsabilidad, uno de los puntos centrales debe ser la **transición a un sistema universal de seguridad social**, el acceso a las instituciones públicas de salud no debe estar sujeto a la condición laboral de las personas.

Para las MiPyMEs:

- Con el objetivo de aminorar los incentivos para que las MiPyMEs contraten personas de manera informal, es necesario **reducir los costos de contratación y registro de nuevos trabajadores de forma progresiva.** De tal modo, unidades económicas pequeñas (formales o informales) tendrán más facilidades para ofrecer seguridad social a sus trabajadores sin incurrir en gastos demasiado altos que las vuelvan insostenibles o poco rentables.



- En el mismo sentido, resulta importante **simplificar los trámites para afiliar trabajadores a la seguridad social**, ya sea de manera independiente o a través de los empleadores. Esto implica ampliar la difusión y comunicación de los mecanismos existentes, pero también atender los factores que llevan a que los empleadores tengan dificultades o prefieran no inscribir a sus trabajadoras y trabajadores.
- También es necesario **facilitar el acceso de las MiPyMEs al crédito para garantizar su sostenibilidad financiera en el corto y mediano plazos** y, con ello, reducir los incentivos para contratar a personas de manera informal.

Para las personas trabajadoras en situación de informalidad laboral:

- Para liberar el tiempo de las mujeres, redistribuir la carga de trabajo de cuidados y promover la participación de las mujeres en el mercado laboral formal, reiteramos la necesidad de **crear e implementar un Sistema Integral de Cuidados presupuestalmente robusto⁴¹ y que garantice el ejercicio del derecho al cuidado de las personas que reciben cuidados y de quienes brindan cuidados**. Los cuidados deben ser un trabajo reconocido, remunerado y redistribuido entre hombres y mujeres. **Cuidar no debe ser un obstáculo para el desarrollo personal, escolar o laboral de las personas, ni un factor que expulse a las mujeres de la formalidad laboral**.
- El aumento al salario mínimo en años recientes ha tenido un efecto positivo indudable en los ingresos de las personas trabajadoras. Esto se ha reflejado, sobre todo, en los empleos formales que perciben montos relativamente cercanos al salario mínimo; sin embargo, la brecha de ingresos entre la formalidad y la informalidad laboral se ha ampliado en años recientes. Por ello, proponemos **políticas que mejoren los ingresos de las personas en informalidad laboral, mediante el aumento de oportunidades de capacitación en sectores de alta demanda y la promoción de organizaciones que representen los intereses de las personas trabajadoras en los sectores más vulnerados (agropecuario, trabajo doméstico, construcción); así podrán exigir que se establezcan y se pongan en práctica los salarios mínimos profesionales en sus sectores**.
- En México, solo 4 de cada 10 personas tienen acceso a una cuenta de ahorro para el retiro. Esto es un obstáculo evidente para que todas las personas tengan un retiro digno, particularmente aquellas que no tienen un empleo formal. Por ello, se deben **flexibilizar los criterios para que las personas trabajadoras con un empleo informal puedan obtener una cuenta de ahorro para el retiro**; al igual que en el acceso a los servicios de salud, un retiro digno no debe estar condicionado a la condición laboral de las personas.

⁴¹ Según el Centro de Investigación Económica y Presupuestaria (CIEP), el presupuesto aprobado para cuidados en 2024 fue de solo 44 mil 870 mdp, equivalente al 0.7% del gasto programable y ha disminuido 21.7% en términos reales comparado con 2017.

Las desigualdades presentes configuran las desigualdades del futuro. Por ello, las políticas públicas que se emprendan en los próximos años tendrán un gran efecto sobre las condiciones laborales de las personas trabajadoras, su capacidad de integrarse al mercado laboral formal y el disfrute de la protección social y legal correspondiente a su labor. Como hemos dicho, **la informalidad laboral no es una situación de privilegio o una decisión personal, sino un producto de nuestro régimen laboral y una injusticia persistente.** Es crucial alejarnos de los estigmas y prejuicios sobre “la informalidad” para comenzar a entenderla con todos sus matices y diferencias. Si queremos poner en primer lugar a las personas más vulnerables de nuestro país, no podemos ignorar la informalidad laboral durante más tiempo.

EL
DE   LABERINTO
LA
INFORMALIDAD

